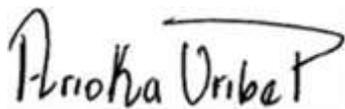


GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 096-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80053-2020-36009	Ejército Nacional - Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies	Teniente Coronel HAROL FELIPE PÁEZ ROA Y OTROS	AUTO URF2- 694 22/05/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF--814112-2023-44661	Municipio de Medellín	LUZ ENIDIA LARGO ARTEAGA Y OTROS	AUTO 747 22/05/2024	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y SE INCORPORA PRUEBA DENTRO PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-814112-2023-44661. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43180	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES	LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ Y OTROS	AUTO 760 23/05/2024	AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y ESPONTANEA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF- 80052-2023-43180. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43718	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ Y OTROS	AUTO 761 23/05/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA EN EL PRF-80052-2023-43718. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-2019-01150	Municipio de Nechí – recursos SGP Agua Potable Saneamiento Básico	YESENIA MARÍA Menco Menco Y OTROS	AUTO 757 22/05/2024	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNOS RECURSOS DE REPOSICION Y NULIDAD Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2019-01150. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38499	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 759 23/05/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2018 00569. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF--814112-2023-44661	Municipio de Medellín	LUZ ENIDIA LARGO ARTEAGA Y OTROS	AUTO 758 22/05/2024	AUTO POR EL CUAL SE VINCULA TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE DENTRO PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-814112-2023-44661. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41337	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ESP S.A.-ISA	ANDRES FERNANDO FARACO LONDOÑO Y OTROS	AUTO 763 24/05/2024	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-561-2021	MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	LUZ ESTELLA GIRALDO OSSA Y OTROS	AUTO 756 22/05/2024	AUTO QUE DECLARA LA NULIDAD DE OFICIO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-561-2021. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36966	Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 764 24/05/2024	AUTO QUE PONE A DISPOSICIÓN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2020-36966. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 27 de mayo de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común



Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.